

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2021 Nº. 010

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-001-23-33-000-2019-00321-00	<i>EJTN</i>	<i>TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS</i>	<i>NULIDAD ELECTORAL</i>	<i>IVÁN JAVIER PÉREZ TORRES.</i>	<i>ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR JEAN PIERRE ARRIETA ARRIETA COMO CONCEJAL MUNICIPAL DE BUENAVISTA, SUCRE, PERÍODO 2020-2023.</i>

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART. 110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 30 DE ABRIL, 3 Y 4 DE MAYO DE 2021. DIAS INHABILES. 1 Y 2 DE MAYO DE 2021.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario